

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FASE POSTDOCTORAL

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FASE POSTDOCTORAL.
Objetivo	Completar la formación de personal investigador doctor que desee desarrollar un proyecto de investigación en colaboración con una universidad o centro de investigación fuera de la Comunidad Valenciana.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	WEB CONSELLERIA EDUCACIÓN – CONVOCATORIAS 2017
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 13/02/2017 Plazo Entidad Financiadora: 20/02/2017

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	POSTDOCTORAL
Duración	2 años. El personal investigador doctor contratado deberá realizar una estancia en un único centro de un mínimo de 12 meses hasta un máximo de 18 meses.
Dotación	Subvención anual: 46.235 euros. Retribución: 35.000 euros brutos anuales. Subvención adicional: 2.000 euros cuando la estancia se realice en estados de fuera de Europa, de 1.000 euros cuando sea en Estados de Europa y de 500 euros cuando radique en España, para sufragar: a) Gastos de viaje b) Seguros accidentes y asistencia médica necesarios
Requisitos	<p><u>Requisitos de los candidatos solicitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber obtenido el título de doctor, en los 3 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en una universidad de la Comunidad Valenciana. O haber realizado el depósito de la tesis para su defensa. • Haber sido persona beneficiaria de una ayuda o beca de carácter predoctoral, cuyo objeto fuese la realización de una tesis doctoral y estuviese financiada por la Generalitat al amparo de una orden de la conselleria competente en materia de política científica e investigación. • O en su caso, haber sido persona beneficiaria de las ayudas y becas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral de las mismas características que las subvenciones reguladas en el Anexo I, convocadas por otras administraciones e instituciones públicas y financiadas con fondos públicos. <p><u>Requisitos IP:</u></p>



	<ul style="list-style-type: none">• Tener vinculación estatutaria, funcionarial o contractual en el centro de investigación, en el momento de la solicitud; y mantenerla al menos durante el período de ejecución de la ayuda.• Ser investigador/a principal de un proyecto del programa Prometeo de la Generalitat, o tener acreditados 2 tramos de la actividad investigadora evaluados positivamente por la CNEAI o por la AVAP. En el caso de personas investigadoras que tengan su vinculación en centros de investigación que no puedan acceder a la evaluación de tramos de actividad investigadora, deberán haber finalizado como IP un mínimo de dos proyectos de I+D+i del Plan Nacional o de programas marco de la Unión Europea, con una duración superior a un año.• El proyecto de investigación será presentado en colaboración con un centro de investigación de fuera de la Comunidad Valenciana, mediante la conformidad de una persona investigadora de dicho centro.• Sólo se podrá avalar una solicitud.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Las personas beneficiarias están obligadas a realizar la estancia en un centro de investigación de fuera de la CV.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)